

CODERE, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad, por acuerdo adoptado en la sesión celebrada el día 1 de abril de 2008, convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio de la sociedad, sito en 28108, Alcobendas (Madrid), avenida de Bruselas, número 26, a las 11 horas del día 7 de mayo de 2008, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día 8 de mayo de 2008 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión, tanto de «Codere, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Designación o reelección del auditor de cuentas de «Codere, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado de sociedades.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias, con los requisitos y límites legales, establecidos en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Aprobación de un programa de incentivos referenciado al valor de la acción de «Codere, Sociedad Anónima» para administradores ejecutivos, administradores, asesores, altos directivos y directivos del «Grupo Codere».

Séptimo.—Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de junio de 2006 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

7.1 Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad y consolidados de su grupo, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, y censura de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

7.2 Aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, a la vista de la propuesta del órgano de administración.

7.3 Designación o reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.

7.4 Acuerdos que, en su caso, procedan sobre composición del órgano de administración.

7.5 Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

7.6 Aprobación de un Plan de Incentivos basado en el valor de las acciones, dirigido a los Directivos y Consejeros Ejecutivos del «Grupo Codere, Sociedad Anónima».

Octavo.—Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de enero de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

8.1 Traslado del domicilio social.

8.2 Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Noveno.—Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día 15 de junio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

9.1 Aprobación de las cuentas anuales y la gestión social de «Codere, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como propuesta de aplicación del resultado de «Codere, Sociedad Anónima», todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

9.2 Reelección de los auditores de cuentas de «Codere, Sociedad Anónima» y su grupo consolidado para el ejercicio social a cerrar a 31 de diciembre de 2007.

9.3 Solicitud de admisión a cotización de las acciones de la sociedad en las Bolsas de Valores españolas, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil.

9.4 Modificación de los artículos 16 y 24 de los Estatutos sociales.

9.5 Realización de una oferta de venta de las acciones de la sociedad, por cuenta de los accionistas, con carácter previo a la salida a Bolsa. Adhesión de los accionistas a la oferta.

9.6 Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.

9.7 Información sobre las modificaciones al Reglamento del Consejo de Administración.

9.8 Autorización para la adquisición de autocartera.

9.9 Autorización al Consejo para la ampliación de capital, con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente.

Décimo.—Aprobación nuevamente y ratificación en lo menester de los acuerdos de la Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el día 27 de julio de 2007 en relación con los siguientes puntos del orden del día:

10.1 Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión consolidados del grupo «Codere, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Undécimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

Duodécimo.—Ruegos, preguntas y otros asuntos de interés.

Asimismo, se presentará a la Junta General de accionistas el Informe del Consejo de Administración sobre los elementos del Informe de Gestión contemplados en el artículo 116.bis de la Ley del Mercado de Valores.

Complemento de convocatoria: Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en la redacción dada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, los accionistas que representen al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General incluyendo uno o más puntos en el orden del día, mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención de don Rafael Catalá, Secretario del Consejo de Administración (avenida de Bruselas 26, 28108 Alcobendas, Madrid) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará en su caso, con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derechos de asistencia y voto: De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a las Juntas Generales de la sociedad los accionistas titulares de cien acciones o más, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta, con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Asimismo, deberán acreditar su condición de accionistas con documento, que conforme a Derecho, sirva para tal fin. Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta será lícita la agrupación de acciones. Cada acción dará derecho a un voto.

Representación: Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por cualquier persona, sea o no accionista, siempre que tenga poderes o facultades para ello. La representación habrá de hacerse con carácter especial para cada Junta y por escrito. La representación será siempre revocable. La asistencia personal a la Junta del representado, tendrá valor de revocación.

Derecho de información: Asimismo, se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, texto íntegro de las propuestas de acuerdos, así como del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los respectivos informes sobre las mismas, Cuentas Anuales e informe de gestión y de los Auditores de Cuentas referidos al ejercicio 2007 de la Sociedad y su Grupo Consolidado, el informe sobre la política de Retribucio-

nes correspondiente al ejercicio 2007, el informe del Consejo de Administración sobre los elementos del informe de gestión contemplados en el artículo 116.bis de la Ley de Mercado de Valores, el informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social con posibilidad de exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a los artículos 153.1.b) y 159.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos así como de toda la documentación relativa a las Juntas Generales anteriores que se vuelven a aprobar y ratificar. Todos los textos y documentación de la Junta General se podrán consultar y obtener en la página web de la sociedad www.codere.com de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LMV. Adicionalmente, se hace constar que conforme a lo previsto en el apartado 4 de la disposición primera de la Orden ECO/3722/2003, el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007, aprobado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión del 1 de abril de 2008, está a disposición de los accionistas en el domicilio social y es accesible por vía telemática a través de la página web de la compañía.

Intervención de notario.—El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Protección de datos.—De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos de carácter personal de los accionistas, y en su caso, de sus representantes, facilitados a la Sociedad por dichos accionistas, sus representantes o por las Entidades Bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, serán incorporados a un fichero, responsabilidad de «Codere, Sociedad Anónima», con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Asimismo, se informa a los accionistas de la posibilidad de ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita dirigida a «Codere Sociedad Anónima», Alcobendas (Madrid) avenida Bruselas 26, con la referencia LPD.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Martínez Sampedro. 17.548.

COMERCIAL MORGAR, S.A.**(En liquidación)***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 11 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance de liquidación.

	Euros
Activo:	
Activo no corriente	0
Activo corriente	0
Total Activo.....	0
Pasivo:	
Capital social	60.110
Reservas	175.000,39
Pérdidas	- 235.110,39
Total Pasivo	0

Navalmoral de la Mata, 11 de marzo de 2008.—Antonio Jesús Moreno Acero, Liquidador.—16.336.